

De que la palabra *revisar* no significa modificar, se pretende que el congreso solo puede ratificar ó reprobado. Revisar significa sencillamente volver á ver, y sin que la revision implique aprobacion ó reprobacion. Creemos, pues, que el rigor literal haria estéril é inútil la revision; que es preciso dar al plan de Ayutla la interpretacion mas conforme con los deseos del país, con el espíritu de la revolucion y con las prácticas parlamentarias. Esta interpretacion consiste en que el congreso al revisar, no solo ha de aprobar ó reprobado, sino que puede tambien reformar, modificar y adicionar, sin lo cual la revision no será el juicio solemne y esplicito del pueblo sobre los actos de Santa-Anna y los del gobierno actual."

FRANCISCO ZARCO.

¡JUSTICIA! ¡JUSTICIA!

Los periódicos de la oposicion han acogido y hecho suya la comunicacion del Sr. general Diaz de la Vega elevada al Sr. Presidente de la República, en que pide la *templanza del rigor* con que cree *son tratados* los rebeldes que acaban de ser vencidos en Puebla.

Si en esa comunicacion se limitara su autor á solicitar toda la indulgencia posible, dejando á discrecion del poder público la aplicacion de la gracia que se impetra, porque tiene la ciencia de los hechos, el conocimiento de las circunstancias políticas actuales, el de las personas culpables, y la responsabilidad de conservar el orden y la paz, dejaríamos pasar inadvertida dicha comunicacion, porque veríamos en ella un buen deseo, el de hacer ó procurar un bien para unos desgraciados. Y para esto ni necesidad habia de hablar ante el público por medio de notas impresas. Una conferencia personal con el Sr. Comonfort, que es tan accesible, que escucha á todo el mundo, y cuyo benévolo corazon es tan conocido, habria sido suficiente para tratar y concluir ese ruidoso asunto, y no se habria dado lugar á que se hicieran comentarios mas ó menos desfavorables, por los términos en que fué concebida y redactada la demanda del Sr. general Vega.

Cuando nosotros vamos á ocuparnos de ella, no se crea que abrigamos sentimientos crueles ni vengativos. Quisiéramos de buena fé que las autoridades no tuvieran que ocuparse en aplicar castigos á los que por oficio promueven todos los dias rebeliones contra el gobierno y contra la patria; pero nuestra voluntad no es bastante para impedirlos. La ambicion, la inmoralidad y otras causas muy notorias, producen vaivenes frecuentes. Es larga la serie de revoluciones por las que hemos venido pasando, en que todo es perder y nada ganar, y á nuestro juicio se han multiplicado por la escandalosa impunidad en que se han gozado sus fautores.

Esta triste verdad no puede ocultarse á ninguno. Ni los mismos defensores de la amnistia pueden desconocerla; pero las pasiones que los agitan, el espíritu de partido que los domina, el deseo de sobreponerse á cuanto existe, y la aspiracion constante á que tienden de reunir cuantos elementos de discordia sean posibles para emprender de nuevo la lucha, los impelen á aprovechar este medio para llegar al fin que se proponen.

No quieren libertad, no quieren progreso, no se persuaden de que la nacion no puede regirse

por otros principios que no sean los liberales y de que no admitirá los que no lleven este carácter. Las necesidades que se han formado ya los pueblos, no pueden destruirse, y es preciso confesarlo y resignarse, para marchar, no retroceder y no exponer hasta la nacionalidad.

Por estas razones quisiéramos que personas como la del Sr. Vega fueran mas templadas en sus peticiones, y tanto mas debieran serlo, cuanto que se trata de alcanzar una gracia.

Los fundamentos de que se ha partido para solicitar la templanza carecen de solidez, porque no es un concepto falso, no es un error en que han incurrido los reaccionarios, es un crimen grave que han cometido y que se castiga con penas muy severas, y esa severidad ha sido templada por el Sr. Comonfort.

La consideracion de que un número considerable, ó sea una multitud de militares, y algunos de ellos respetables por su carácter, por su grado y por los eminentes servicios que en todas épocas han prestado á la patria, movidos por sugestiones de que no es oportuno hablar, lejos de servir de apoyo á la solicitud entablada, produce el efecto contrario, porque no puede presumirse que personas de categoría tan elevada vivieran en la ignorancia crasa, hasta no saber cuales eran sus deberes hacia el gobierno y la patria, á quienes servian y con quienes estaban ligados por pactos muy sagrados y respetables. La patria y el gobierno no pueden, no deben ser inferiores al lado de ninguno, cualquiera que se suponga su respeto, su carácter, su grado y sus servicios.

Ademas: este conjunto de recomendaciones pierden su valor, cuando se manchan por un grande crimen. ¿Se podrá negar que los culpables no lo han cometido cuando á sabiendas han hecho daño á la sociedad? ¿No significa esta palabra crimen los hechos atroces que causan grave daño y muy directo á la República...? ¿No lo son los que acaban de pasar delante de nuestros ojos en Puebla? ¿Y cuáles deben pesar mas en la balanza de la justicia para inclinarse al poder?

No se olvide tampoco que el país no está constituido, y que para constituirlo es necesario no aglomerar nuevos motivos de discordia civil, y que aun cuando hubiera algunos individuos que merecieran por circunstancias extraordinarias mas indulgencia de la que se les ha acordado, acaso no es oportuno hoy, ni son acreedores á ella todos aquellos para quienes se invoca la amnistia. El mismo Sr. general Vega hace una clasificacion entre ellos, porque no son todos respetables por su carácter, por su grado y por sus servicios, y al acordarse el perdón resultaria que todos quedaban nivelados por la gracia.

Al desgraciado general Guerrero lo hizo descender del poder, y lo condujo al patíbulo, una amnistia imprudente é inoportuna, y el partido que lo privó de la vida entonces, es el mismo que contrató á Picaluga y que en Puebla derramando el oro ha combatido, invocando religion y fueros contra la libertad y la nacion.

Tampoco nos parece exacto el juicio que el Sr. Vega ha formado de la capitulacion, porque creemos que el derecho de interpretarla corresponde á la autoridad que la acuerda.

No creemos que los reaccionarios de Puebla habrian llevado tan adelante su resolucion de resistir hasta morir, si hubieran calificado la capitulacion como se ha hecho, porque estaban á sus

ojos todos los elementos irresistibles de su destruccion. Ni la causa que defendian, ni sus medios de defensa, eran bastantes para cuatro dias mas de batalla.

Muchas mas reflexiones pudiéramos hacer sobre las que tenemos hechas en diversos artículos en favor del gobierno, y de la inoportunidad con que se pide sin templanza la gracia, y las harémos si fuere necesario.

El Sr. Vega, al usar del derecho de peticion, ha dado una prueba mas de su buen corazon, se lo confesamos, como confesamos sus demas virtudes y servicios; pero interesados en su buen nombre, le deseamos mas acierto y templanza en todos sus procedimientos. Nunca olvidaremos que se pronunció contra la dictadura y en favor del plan de Ayutla, aceptando todas sus consecuencias, y que los compromisos que contrajo no serán desmentidos, porque los hizo á fé de caballero. Tal es nuestra opinion.

JUAN J. TAMES.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Fomento.

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

(Continúa.)

LISTA de los espositores de México premiados en la Exposicion Universal de Paris segun los ultimos datos recibidos en el ministerio de Fomento, tomados de el Monitor y de los datos por el jurado internacional.

PRIMERA CLESE.

Colegio de Minería.—Medalla de segunda clase.—Por su bella coleccion de minerales.

SEGUNDA CLASE.

A la república mexicana, idem idem.—Por los productos sin cultivo, figurando particularmente entre ellos la seda y cera silvestre.

TERCERA CLASE.

Departamento de Veracruz.—Idem de primera clase.—Por sus café, algodones, vainillas y maderas.

OCTAVA CLASE.

Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada.—Mencion honorífica.—Por sus trabajos estadísticos.

DECIMA CLASE.

Sr. D. Manuel Olazgarre.—Medalla de primera clase.—Por sus puros de Compostela.

Departamento de Veracruz.—Idem de segunda idem.—Por sus tabacos de tierra caliente y templada.

A la república mexicana.—Idem de primera idem.—Por los productos tintoreros como las granas, añiles, azafrancillo-Zacatlaxcala, y como producto nuevo el ácido rio-lóxico.

A los señores Carrillo y Benfield.—Idem de segunda clase.—Por su coleccion de papel.

Departamento de Veracruz.—Mencion honorífica.—Por su coleccion de tabacos de Orizaba, Córdoba y Tlapacoya.

DUODECIMA CLASE.

Gobierno de México.—Medalla de segunda clase.—Coleccion de productos y plantas medicinales.

VIGESIMA PRIMERA CLASE.

Sres. Bauche Arollano y Franco.—Mencion honorífica.—Por los paños de rebozos de sus fábricas.

Departamento de San Luis.—Idem idem.—Por los rebozos y zarapes de este Departamento.

VIGESIMA TERCERA CLASE.

Sr. D. Cayetano Rubio.—Idem idem.—Por los tejidos de su fábrica de Hércules.

VIGESIMA QUINTA CLASE.

Sr. D. N. Cabrizas.—Medalla de segunda clase.—Por los calzados que espuso.

VIGESIMA SESTA CLASE.

Sr. D. Ignacio Cumplido.—Idem de idem.—Por las diferentes obras que espuso.

Sr. D. Rafael y Rafael.—Idem de idem.—Por idem idem.

Sr. Decaen.—Mencion honorífica.—Por sus litografías.

Sr. Gutierrez Rosas.—Idem idem.—Por sus libros registros.

VIGESIMA SEPTIMA CLASE.

Sr. D. Juan N. Adorno.—Medalla de primera clase.—Por su nuevo sistema de música.—Su transpositor y su modelo de piano melográfico.

Departamento de México, en la exposicion universal de Paris.

En el interior del palacio de la industria, en la galeria que hace frente á la entrada principal, se halla el departamento mexicano. No es extenso; pues una parte de los efectos destinados á la exposicion, padecieron estravio entre México y el palacio.

Como el total de los efectos se halla colocado en cajas de vidrieras, no tenia el público la facilidad de examinar los artículos. No obstante, pudimos nosotros hacerlo, gracias á la condescendencia de los comisionados. Mas antes de ocuparnos en su descripcion, darémos á nuestros lectores una breve reseña sobre el país, á fin de ponerlos mas al tanto de estimar los productos que se han exhibido.

La área de la República mexicana, que se estiende desde los Estados Unidos hasta el Golfo mexicano, es de 115,426½ leguas mexicanas cuadradas.

La capital de la República, que lo es la ciudad de México, está situada á una elevacion de 7,410 piés sobre el nivel del mar. La montaña mas alta, que es el Popocatepetl, tiene de altura 17,735 piés, y el de Orizaba, 17,388. Hay ademas otras varias, que tienen poco mas ó menos la misma elevacion.

El clima es muy variado; pero sobre la gran mesa del centro, es una cosa que no tiene su igual en ningun otro país del mundo, con respecto á la salubridad y á lo agradable.

El término medio de la lluvia que cae anualmente sobre la mesa de México, es de cosa de 36 pulgadas, la cual se desprende en lloviznas y algunos chaparrones. Esto tiene lugar durante el verano y el otoño, pues durante el invierno, muy poco ó nada de lluvia cae. No obstante, hay algunas comarcas en donde llueve muy poco, especialmente por las costas del Pacifico.

Una cordillera de montañas que se estiende por el interior y la mesa alta, y que abraza una gran parte de la área del país, produce variedades muy notables de temperaturas. Los montes Popocatepetl, Orizaba y otros semejantes, se elevan á una altura desconocida en Europa. El clima de las regiones árticas, reina absoluto en las cimas de las montañas, mientras que los litorales de las costas, la temperatura de la zona tórrida, produce la vegetacion de los trópicos. El extranjero que llega á las costas, se apresura á llegar á la mesa, que alcanzada una vez, le imprime una sensacion de bienestar nacida de la pureza del aire atmosférico. Al caminar hacia adelante á mayor elevacion, la respiracion se vuelve rápida, á causa de la refraccion de la atmósfera. (Darwin).

El suelo posee las variedades consiguientes á las del clima. Hállanse allí áridos desiertos que no ofrecen mas que algunas plantas espinosas, ya solitarias, ya formando grupos, así como tambien lechos de aguas corrientes llenos de piedras gastadas por el curso de aquellas, pero secos, sin siquiera un arbusto que consuele la vista. En otras partes, ocupan el paisaje bosques de árboles indígenas, ó prados verdes, adornados con flores silvestres que producen gratas sensaciones. En donde hay agua, la vegetacion adquiere vida, y los lugares mas estériles, luego que se riegan, se